CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ADENDA DE LIMITACIÓN MIPYMES
PROCESO NRO. MC-ANT-CTTYAO-00178-2025

OBJETO: 5_9549_285 Contratar el mantenimiento de la torre de trabajo seguro en alturas, incluye suministro e instalación de equipos, herramientas y elementos necesarios para su buen funcionamiento en el Centro Complejo Tecnológico Turístico y Agro-industrial del Occidente Antioqueño.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso, requiere modificar el estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, la modificación al Estudio previo del proceso NRO. MC-ANT-CTTYAO-00178-2025, será como a continuación se establece:

PRIMERO. Adiciónese la invitación pública el AVISO de limitación a MiPymes Nacional: Teniendo en cuenta que la fecha (25/02/2025) establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso se presentaron cuatro (4) intenciones por parte de INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S. identificada con NIT No. 900.696.507-3, SUMINISTROS Y ASESORÍAS S&R S.A.S. identificada con NIT No. 901.263.311-2, ALEXIS RÍOS MAZO identificado con NIT No.1020425166-2 E INDUSTRIAS METÁLICAS Y CIVILES SAS- INDUMECK, identificada con NIT No. 901009895-4

Los demás aspectos de los documentos e invitación pública del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES

Elaboró: Sara Bedoya – Abogada Contratación de Bienes y servicio